

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “SEVERO OCHOA”

Resolución de 23 de enero de 2009, del Director-Gerente, por la que se convoca el procedimiento abierto número 11/2009 (explotación de una sucursal bancaria y de dos cajeros automáticos en el Hospital Universitario “Severo Ochoa”, de Leganés).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Hospital Universitario “Severo Ochoa”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) PA 11/2009 HUSO.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: PA 11/2009 HUSO, explotación de una sucursal bancaria y de dos cajeros automáticos en el Hospital Universitario “Severo Ochoa”.
 - b) División por lotes y número: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de ejecución: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Plazo de ejecución: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, PA 11/2009 HUSO, 210.000 euros. Valor estimado del contrato, 181.034,48 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario “Severo Ochoa”, Departamento de Suministros, o en la siguiente dirección de Internet <http://www.madrid.org>
 - b) Domicilio: Avenida Orellana, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28911 Leganés (Madrid).
 - d) Teléfono: 914 818 408.
 - e) Telefax: 916 938 843.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Según punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Según punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 7 de abril de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario “Severo Ochoa”, se presentarán los sobres números 1, 2b y 3, de ocho y treinta a catorce horas. Domicilio: Avenida Orellana, sin número. Localidad y código postal: 28911 Leganés (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia de ejecución del contrato.
 - e) Admisión de variantes: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Universitario “Severo Ochoa”.
 - b) Domicilio: Avenida Orellana, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28911 Leganés (Madrid).
 - d) Fecha y hora: La documentación del sobre número 3 del PA 11/2009 se abrirá el día 5 de mayo de 2009 a partir de las diez y quince horas en acto público, en la sala de juntas anexa a Dirección de Gestión del Hospital Universitario “Severo Ochoa”.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego

de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtener los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Leganés, a 23 de enero de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Severo Ochoa”, César Gómez Derch.

(01/953/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo del Sector de Hospedaje, suscrita por la comisión negociadora (código número 2809435).

Examinado el texto de la revisión salarial del convenio colectivo del Sector de Hospedaje, suscrita por la comisión negociadora del mismo el día 15 de enero de 2009, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General,

RESUELVE

1.º Inscribir dicha revisión salarial del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE HOSPEDAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Reunidos en Madrid, a 15 de enero de 2009, la comisión negociadora del convenio colectivo de Hospedaje de la Comunidad de Madrid, compuesta por:

Por AEHM

Don Antonio Gil Alonso.
Don Jesús Ramos Serrano.
Doña Nuria Zamorano Yuste.
Don Natividad Vallés Zarza.
Don Onésimo de Santos Sanz.
Don Sérvulo Baños Prieto.

Por la Federación de Trabajadores de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de Madrid de UGT

Don Francisco Arenas Murillo.
Don Miguel Calvo Lobo.
Don José Antonio Seoane.
Don José Manuel Nogales Barroso.

Por el Sindicato de Comercio, Hostelería y Turismo de CC OO de la Comunidad de Madrid

Doña Paloma Vega López.
Doña Isabel Sastre González.
Don Víctor Saiz Gil.
Don Román Alonso Cerezuela.
Doña Fabiola Guerra Suárez.